

# Nacionales CONADE 2024

## Anexo Técnico

### Patines sobre Ruedas

#### 1. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y RAMAS:

##### 1.1. ARTÍSTICO:

Categorías	Ramas
Juvenil Menor 14-15 años (2010-2009)	Femenil
Juvenil Mayor 16-17 años (2008-2007)	
Juvenil Única 14-18 años (2010-2006)	Varonil
Juvenil Única 14-17 años (2010-2007)	Femenil

##### 1.2. VELOCIDAD:

Categorías	Ramas
Infantil 11-12 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 13-14 años (2011-2010)	
Juvenil Mayor 15-16 años (2009-2008)	
Juvenil Junior 17-18 años (2007-2006)	

##### 1.3. IN LINE HOCKEY:

Categorías	Ramas
Juvenil Menor 13-15 años (2011-2009)	Varonil
Juvenil Mayor 16-19 años (2008-2005)	
Juvenil 14-18 años (2010-2006)	Femenil

##### 1.4. SKATEBOARDING:

Categorías	Ramas
Juvenil Menor 11-13 años (2013-2011)	Varonil y Femenil
Juvenil Mayor 14-17 años (2010-2007)	



**2. PRUEBAS:**

**2.1. ARTÍSTICO:**

En las categorías Juvenil Menor y Juvenil Mayor, se competirá en las pruebas de Estilo Libre Individual, así como en la rama varonil, para la categoría única femenil solo se competirá en la prueba Danza bajo los siguientes requerimientos:

**2.2. DANZA OBLIGATORIA:**

**PARA LA CATEGORÍA JUVENIL ÚNICA FEMENIL 14-17 AÑOS, (2010-2007):**

**a) Style Dance (3:00 minutos +/- 10 segundos)**

- Patern Dance
- Footwork sequence, 40 segundos máximo
- Artistic footwork sequence, 40 segundos máximo
- Cluster sequence, máximo nivel 3, máximo 20 segundos
- Traveling sequence.

**b) Free dance (3:30 minutos +/- 10 segundos)**

El program debe incluir:

- Footwork sequence, máximo nivel 3, máximo 40 segundos.
- Artistic footwork sequence, máximo 40 segundos.
- Una traveling sequence, máximo 10 segundos.
- Una cluster sequence, máximo nivel 3, máximo 20 segundos.
- Una choreographic sequence.

**2.3. PROGRAMA LIBRE:**

**PARA LA CATEGORÍA JUVENIL MENOR FEMENIL 14-15 AÑOS, (2010-2009):**

- Música programa corto 2: 30 min. +/-5 seg. Instrumental.
- Música programa largo 3:30 min. +/-10 seg. Instrumental.

<b>PROGRAMA CORTO</b>
Axel – simple, doble o triple.
Combinación de saltos: De dos (2) a cuatro (4) saltos incluidos los saltos de conexión (de una rotación).
Salto Solo. Simple, doble o triple (no puede ser un Axel).
Una (1) pirueta de una posición.
Una (1) Combinación de Piruetas: Una de las posiciones debe ser una Sentada. Máximo cinco (4) posiciones.
Una secuencia de pasos de máximo 30 segundos. Máximo nivel 4.

<b>PROGRAMA LARGO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo ocho (8) saltos; excluyendo en esta cuenta los saltos de conexión en las combinaciones.</li> <li>• Máximo dos (2) Combinaciones de Saltos.</li> <li>• El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cinco (5); incluyendo en esta cuenta los altos de conexión.</li> </ul>



- Sólo se otorgará valor técnico a los doble y triples que estén dentro de una combinación.
- Es obligatoria la ejecución de un salto tipo Axel (simple, doble o triple) que puede realizarse tanto suelto como en combinación.
- Axel, dobles y triples no pueden ser presentados más de dos veces en total. Si se realiza dos veces el mismo salto, al menos una de ellas deberá estar en combinación. Para contar dos veces el mismo salto, estos deben tener el mismo nombre. Ejemplo: Lutz simple (1Lz) y Doble Lutz (2Lz) no son el mismo salto.
- Máximo dos (2) elementos de Piruetas. Una de ellas debe ser una Combinación de Piruetas (de máximo 5 posiciones) y que además debe incluir una posición Sentada. La misma posición con valor base (con o sin variación de posición difícil y en el mismo filo y pie), no podrá ser ejecutada más de dos veces en todo el programa. Ejemplo: Dos Reversadas, dos Broken o dos Talón Exterior Adelante. Las dos piruetas no pueden ser iguales. La pirueta Broken no está permitida.
- Una (1) secuencia de pasos. Máximo nivel 4, Máximo 30 segundos.

**PARA LA CATEGORÍA JUVENIL MAYOR FEMENIL 16-17 AÑOS, (2008-2007):**

- Música programa corto 2:45 min. +/-5 seg. Instrumental.
- Música programa largo 4:00 min. +/-10 seg. Instrumental.

PROGRAMA CORTO
Axel – simple, doble o triple.
Combinación de saltos: De dos (2) a cuatro (4) saltos incluidos los saltos de conexión (de una rotación).
Salto Solo. Simple, doble o triple (no puede ser un Axel).
Una (1) pirueta de una posición.
Una (1) Combinación de Piruetas: Una de las posiciones debe ser una Sentada. Máximo cinco (5) posiciones.
Una secuencia de pasos de máximo 40 segundos. Máximo nivel 4.

PROGRAMA LARGO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo ocho (8) saltos para las mujeres y nueve (9) en el caso de los hombres; excluyendo en esta cuenta los saltos de conexión en las combinaciones.</li> <li>• Máximo tres (3) Combinaciones de Saltos.</li> <li>• El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cinco (5); incluyendo en esta cuenta los altos de conexión.</li> <li>• Sólo se otorgará valor técnico a los dobles y triples que estén dentro de una combinación.</li> <li>• Es obligatoria la ejecución de un salto tipo Axel (simple, doble o triple) que puede realizarse tanto suelto como en combinación.</li> <li>• Axel, dobles y triples no pueden ser presentados más de dos veces en total. Si se realiza dos veces el mismo salto, al menos una de ellas deberá estar en</li> </ul>



combinación. Para contar dos veces el mismo salto, estos deben tener el mismo nombre. Ejemplo: Lutz simple (1Lz) y Doble Lutz (2Lz) no son el mismo salto.

- Máximo dos (2) elemento de Piruetas. Una de ellas debe ser una Combinación de Piruetas (de máximo 5 posiciones) y que además debe incluir una posición Sentada. La misma posición con valor base (con o sin variación de posición difícil y en el mismo filo y pie), no podrá ser ejecutada más de dos veces en todo el programa. Ejemplo: Dos Reversadas, dos Broken o dos Talón Exterior Adelante. Las dos piruetas no pueden ser iguales. La pirueta Broken no está permitida.
- Una (1) secuencia de pasos (Máximo 40 segundos)
- Una (1) secuencia coreográfica (Máximo 30 segundos)

**PARA LA CATEGORÍA JUVENIL ÚNICA VARONIL 14-18 AÑOS, (2010-2006):**

- Música programa corto 2:30 min. +/-5 seg. Instrumental.
- Música programa largo 4:00 min. +/-10 seg. Instrumental.

PROGRAMA CORTO
Axel – simple, doble o triple.
Combinación de saltos: De dos (2) a cuatro (4) saltos incluidos los saltos de conexión (de una rotación).
Salto Solo. Simple, doble o triple (no puede ser un Axel).
Una (1) pirueta de una posición.
Una (1) Combinación de Piruetas: Una de las posiciones debe ser una Sentada. Máximo cinco (5) posiciones.
Una secuencia de pasos de máximo 40 segundos. Máximo nivel 4.

PROGRAMA LARGO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo nueve (9) saltos; excluyendo en esta cuenta los saltos de conexión en las combinaciones.</li> <li>• Máximo tres (3) Combinaciones de Saltos.</li> <li>• El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cinco (4); incluyendo en esta cuenta los altos de conexión.</li> <li>• Sólo se otorgará valor técnico a los doble y triples que estén dentro de una combinación.</li> <li>• Es obligatoria la ejecución de un salto tipo Axel (simple, doble o triple) que puede realizarse tanto suelto como en combinación.</li> <li>• Axel, dobles y triples no pueden ser presentados más de dos veces en total. Si se realiza dos veces el mismo salto, al menos una de ellas deberá estar en combinación. Para contar dos veces el mismo salto, estos deben tener el mismo nombre. Ejemplo: Lutz simple (1Lz) y Doble Lutz (2Lz) no son el mismo salto.</li> <li>• Máximo dos (2) elemento de Piruetas. Una de ellas debe ser una Combinación de Piruetas (de máximo 4 posiciones) y que además debe incluir una posición Sentada. La misma posición con valor base (con o sin variación de posición difícil y en el mismo filo y pie), no podrá ser ejecutada más de dos veces en todo el</li> </ul>





programa. Ejemplo: Dos Reversadas, dos Broken o dos Talón Exterior Adelante.  
Las dos piruetas no pueden ser iguales. La pirueta Broken no está permitida.  
• Una (1) secuencia de pasos (Máximo 40 segundos)

**2.4. VELOCIDAD:**

**Pruebas y Categorías:**

Categoría	Nº	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3	Prueba 4
<b>Infantil 11-12 años (2013-2012)</b>	1	Velocidad Pista	100 m. Contra meta	300 m. Distancia	500 m. Sprint
	2	Fondo Pista	3,000 m. Eliminación		
	3	Ruta Velocidad	80 m. Carriles		
	4	Ruta Fondo	6,000 m. Salida Masiva		
<b>Juvenil Menor 13-14 años (2011-2010)</b>	1	Velocidad Pista	200 m. Contra meta	300 m. Distancia	600 m. Sprint
	2	Fondo Pista	6,000 m. P/E	8,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles		
	4	Ruta Fondo	16 km.		
<b>Juvenil Mayor 15-16 años (2009-2008)</b>	1	Velocidad Pista	200 m. Contra meta	500 m. Distancia	1,000 m. Sprint
	2	Fondo Pista	10,000 m. P/E	10,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles	Vuelta Circuito	
	4	Ruta Fondo	10,000 m. Puntos	21 km.	
<b>Juvenil Junior 17-18 años (2007-2006)</b>	1	Velocidad Pista	200 m. Contra meta	500 m. Distancia	1,000 m. Sprint
	2	Fondo Pista	10,000 m. P/E	10,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles	Vuelta Circuito	
	4	Ruta Fondo	10,000 m. Puntos	30 km.	

**2.5. IN LINE HOCKEY:**

Prueba única: In Line Hockey





**2.6. SKATEBOARDING:**

**Park:** Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.

**Street:** Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.

**3. PARTICIPANTES:**

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría, rama y prueba.

**3.1. DEPORTISTAS:**

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

**3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:**

Las entidades participantes, podrán acreditar como máximo por disciplina la siguiente cantidad de entrenadores, así como un delegado por deporte para la disciplina de Patines sobre Ruedas.

**Patinaje Artístico:** como máximo se acreditará a 3 entrenadores, en función al número máximo de atletas inscritos:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 4	1
5 a 8	2
Más de 9	3

**Patinaje de Velocidad:** como máximo se acreditará a 3 entrenadores, en función al número máximo de atletas inscritos:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 8	1
9 a 15	2
Más de 16	3



**In line Hockey:** se podrá inscribir a un entrenador por categoría y rama.

**Skateboarding:** se podrá inscribir como máximo a un entrenador por prueba.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED, su inscripción no será validada.**

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Delegado por Deporte y/o Entrenador podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.



### 3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el SED, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024.

## 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

### 4.1. ARTÍSTICO:

Para la prueba de Programa Libre se clasifican para la Etapa Final Nacional, en la rama femenil los ocupantes de los mejores 11 primeros lugares del ranking por categoría, para la rama varonil los mejores 07 primeros lugares del ranking de la categoría Única y para la prueba de danza los 07 primeros lugares del ranking en la categoría única en la rama femenil, del evento clasificatorio denominado **"Campeonato Inter Asociaciones 2024"**.

Podrán participar únicamente aquellos patinadores (es), que hayan participado en el Campeonato Interasociaciones, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11 altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificara de manera directa a un deportista por categoría, rama y prueba.

El máximo de deportistas por Entidad será conforme al ranking del evento clasificatorio denominado **"Campeonato Inter Asociaciones 2024"**.

**Participación Máxima:** 12 deportistas Programa Libre categoría Juvenil Menor y Mayor en la rama femenil.

08 deportistas Programa Libre en la categoría y rama varonil.





08 deportistas Danza en la rama femenil.

**4.2. VELOCIDAD:**

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en el **Campeonato Inter Asociaciones 2024**, en la especialidad (Velocidad y Fondo), con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11 Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico y de conforme a la siguiente tabla:

Patinaje Velocidad		
Categoría	Campeonato Inter Asociaciones	Sede
Infantil	7 deportistas Ranking	1 deportista
Juvenil Mayor	13 deportistas Ranking	1 deportista
Juvenil Menor	13 deportistas Ranking	1 deportista
Junior	11 deportistas Ranking	1 deportista

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificara de manera directa a un deportista por categoría, rama y especialidad (Velocidad y Fondo).

El máximo de deportistas por Entidad será conforme al ranking de los primeros lugares que se obtengan en el evento clasificatorio por categoría, rama y especialidad (velocidad y fondo).

**Participación Máxima:** 14 deportistas en las categorías Juvenil Menor y Mayor, rama y especialidad (velocidad y fondo).

8 deportistas en la categoría Infantil en cada rama.

12 deportistas en la categoría Junior, rama y especialidad (velocidad y fondo).

**4.3. IN LINE HOCKEY:**

Clasifican a la Etapa Final Nacional, un equipo representativo por entidad, categoría y rama, de hasta un máximo de 10 jugadores y un mínimo de 5 jugadores por equipo.

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificará de manera directa a un equipo por categoría y rama.

La participación de un máximo de 8 equipos en cada una de las categorías conforme al evento **“Campeonato Inter Asociaciones 2024”**, por entidad solo califica un equipo por categoría y rama, convocadas en apego a lo estipulado por la Dirección Técnica de Competencia.





#### **4.4. SKATEBOARDING:**

Se Clasifican para la Etapa Final Nacional, los ocupantes de los mejores 24 primeros lugares de la prueba de Park y los 24 primeros lugares de la prueba de Street, por categoría y rama del **“Campeonato Inter Asociaciones 2024”**.

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificará de manera directa a un deportista por prueba (Park y Street), categoría y rama.

El máximo de deportistas por Entidad será conforme al ranking de los primeros 24 lugares que se obtengan en el evento clasificatorio por categoría, rama y prueba (Park y Street).

**Participación Máxima:** 25 deportistas por categoría, rama y prueba (Park y Street).

### **5 INSCRIPCIONES:**

#### **5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:**

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna**.

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en el Campeonato Inter Asociaciones 2024, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas o equipo clasificado a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista o equipo que continúe en el ranking de Campeonato Inter Asociaciones 2024.

### **6 SISTEMA DE COMPETENCIA:**

#### **6.1. ARTÍSTICO:**

Se otorgarán puntuaciones mediante el Sistema de Juzgamiento Internacional “Rollart”, emitido por la Federación Internacional WORLD SKATE para la especialidad de Libre y Danza.

#### **VELOCIDAD:**

Las pruebas de Contra Reloj (CRI), Sprint, Puntos, Eliminación, Puntos/Eliminación y Ruta serán conforme a las regulaciones del Reglamento de competencia.

Para las tres categorías en ambas ramas, las pruebas de Sprint y Maratón podrán competir todos los deportistas clasificados.



## 6.2. IN LINE HOCKEY:

- a) Se formarán grupos con similar número de equipos, sembrándose con base al resultado de los Nacionales CONADE 2023, la entidad sede, elige grupo de competencia antes de iniciar la última ronda del sorteo de grupos y aquellos equipos que no participaron en los Nacionales CONADE 2023, se sembraran conforme a los resultados del Campeonato Inter Asociaciones 2024.
- b) En la primera ronda se jugará un round robin en su mismo grupo, del cual clasificarán a la siguiente ronda el 1º y 2º lugar de cada grupo.
- c) En la segunda ronda se enfrentan 1º del grupo A vs 2º del grupo B, y 2º del grupo A vs 1º del grupo B.
- d) Los ganadores de los cruces se enfrentarán por el Oro, Plata, y los perdedores por Bronce y Cuarto Lugar.
- e) Se seguirán confrontando para la definición de las posiciones del 5º, 6º, etc., en adelante.
- f) El presente, sistema de competencia, será oficializado en la Reunión Técnica Nacional, y se encuentra sujeto a cambios derivado del número de equipos inscritos.

## 6.3. SKATEBOARDING:

Se otorgarán calificaciones de 1 a 100 y decimales del 0 al 9. Se utiliza el sistema "Live Heats" emitido por la World Skate.

**Park:** Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en las fases de Clasificación y Semifinal y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.

**Street:** Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en las fases de Clasificación y Semifinal y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.

## 7. REGLAMENTO:

De acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional WORLD SKATE, con sus adecuaciones para el evento, mismas que será dadas a conocer en la Junta Previa del evento.

## 8. UNIFORMES:

De conformidad con al reglamento de competencia en cada una de las modalidades deportivas, los participantes, deberán portar el uniforme de la entidad a la que representarán.

## 9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.



Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

### 9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

### 9.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

En In Line Hockey se aceptarán desde el inicio de la competencia la presentación con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo.

## 10. PREMIACIÓN:

### 10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, rama y prueba, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos 3 atletas o equipos inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

En la prueba Libre de Patinaje Artístico, se premiará el Programa Corto y Largo por separado.

La prueba de Figuras Obligatorias también será contemplada en la premiación.

### 10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.



## 11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

### 11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

### 11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

### 11.3. SUSTITUCIONES:

**Patínaje Artístico, Velocidad y Skateboarding:** En caso de que algún deportista cause baja (reportar por escrito y justificadamente), podrá ser sustituido por el deportista que le sigue en el ranking del “Campeonato Inter Asociaciones 2024”, sin importar la Entidad a la que representa, siempre y cuando cumpla con los requerimientos Establecidos en el presente anexo técnico.

**In Line Hockey:** Se permite sólo 2 sustituciones por Entidad en casos de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción y hayan participado en el evento clasificatorio Campeonato Interasociaciones; además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024 y que estén registrados en cédula de inscripción correspondiente.

En todos los casos de sustituciones, se tiene como límite para realizarlas hasta antes de iniciar la Junta Previa de la Etapa Final Nacional.

## 12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, ramas y pruebas convocadas.

## 13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.





#### 14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

#### 15. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.

#### 16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

#### 17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

#### 18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México, 12 de febrero de 2024.